



Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria de Lima

REQUISITOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO

- Solicitud firmada por el solicitante y los testigos y autorizada por abogado.
- Copia de documento de identidad del solicitante y los testigos (mayores de 25 años, indicando la dirección actual de cada uno).
- Copia Literal de la Partida Registral donde consta inscrito el vehículo a prescribir, original y actualizada.
- Documentos probatorios que acrediten la posesión por cinco años o más del vehículo (donde conste los datos del vehículo y los datos del solicitante): Contrato de Arrendamiento o Compra-Venta; pago de algún impuesto, recibos de pago por servicios, entre otros.
- Declaración jurada con firmas legalizadas del solicitante donde manifieste la valorización del vehículo.
- Declaración jurada en caso se desconozca el domicilio del propietario registral.
- Pliego Interrogatorio para los testigos en sobre cerrado.
- SOAT vigente
- Certificado de gravamen emitido por Registros Públicos.
- Certificado de Gravamen Policial.
- Certificado Policial de Identificación Vehicular (DIPROVE).

Adicionales:

- Comprobante de pago.

Aceptamos el uso de:

- Banca por internet y móvil
- Agencias bancarias
- Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927
CCI 009-06300016000192795

